



AUTOINFORME PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

PROGRAMA DOCENTIA

Móstoles, 16 de octubre de 2018

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1. PRESENTACIÓN | 2 |
| 1.1. ANTECEDENTES | 2 |
| 1.2. RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN | 3 |
| 1.3. EVOLUCIÓN DEL MODELO DOCENTIA URJC DESDE SU IMPLANTACIÓN (2008-2017) | 4 |
| 2. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DOCENTE | 7 |
| 2.1. FUNCIONAMIENTO DEL MODELO | 7 |
| 2.1.1. Obtención de información sobre el desempeño docente del profesorado evaluado. | 7 |
| 2.1.2. Análisis y valoración de resultados | 8 |
| 2.2. EFECTOS DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN | 13 |
| 2.2.1. Efectos sobre la cultura de calidad | 13 |
| 2.2.2. Efectos sobre la mejora de la calidad docente | 13 |
| 2.3. ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD..... | 14 |
| 2.3.1. Análisis del cumplimiento de los objetivos | 14 |
| 2.3.2. Propuestas de mejora para el incremento de la calidad de la docencia | 15 |
| 3. ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO | 17 |
| 3.1. JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE MEJORAS..... | 17 |
| 3.2. TRANSPARENCIA Y SOSTENIBILIDAD DEL PROCESO | 22 |
| 3.2.1. Mecanismos para asegurar la transparencia de la evaluación y garantizar su difusión | 22 |
| 3.2.2. Análisis del cumplimiento de los requisitos | 24 |
| 3.3. PROFESORADO PARTICIPANTE EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN..... | 26 |
| 3.3.1. Resultados globales..... | 26 |
| 3.3.2. Grado de discriminación | 29 |
| 3.4. CONSECUENCIAS EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS | 31 |
| 3.4.1. En los Centros y Departamentos | 31 |
| 3.4.2. En la formación individual docente y en el Plan de Formación de la URJC..... | 31 |
| 3.4.3. En los procesos de acreditación del profesorado..... | 31 |
| 3.4.4. En otros procesos..... | 31 |
| 3.5. SATISFACCIÓN CON EL PROCESO Y CON EL MODELO | 32 |

1. PRESENTACIÓN

1.1. Antecedentes

A inicios de 2007, las agencias de evaluación ANECA y ACAP lanzaron el Programa DOCENTIA con el objeto de satisfacer las demandas de las universidades y la necesidad del sistema educativo de disponer de un modelo y de unos mecanismos para evaluar la calidad de la docencia impartida por el profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento. La Universidad Rey Juan Carlos (URJC) se adhirió al Programa en esa primera convocatoria, participando en todas las acciones según la planificación de las agencias. Once años después, el Programa está plenamente instaurado en la Universidad y ha contribuido de forma esencial a conformar una cultura de calidad y de la evaluación de la actividad docente orientada a su mejora. Se trata, en cualquier caso, de un proceso dinámico que prosigue alimentándose de manera circular con el objetivo de perseguir la excelencia, y que es apoyado por todos los agentes que participan, de una u otra manera, en él: desde los órganos de gobierno unipersonales y colegiados a los equipos docentes, pero también al Personal de Administración y Servicios que están involucrados en su despliegue.

La URJC se presentó a la primera convocatoria del Programa DOCENTIA en el año 2007, obteniendo la valoración positiva del diseño en octubre de 2008. El marco general fijado por la ANECA establecía que el modelo debía ensayarse, al menos, en dos convocatorias y obtener el visto bueno de la agencia (en nuestro caso ACAP), antes de poder acceder a la fase de certificación. De este modo, a finales del año 2008 se puso en marcha la primera convocatoria de DOCENTIA en la URJC y se remitió a ACAP el Primer Informe de Seguimiento para su evaluación. En marzo de 2009, se recibió de la ACAP el Primer Informe de Evaluación del Seguimiento de la implantación del Programa DOCENTIA en la URJC. En dicho informe se autorizó expresamente la continuación, aún en fase experimental, del modelo de evaluación puesto en marcha. La segunda convocatoria tuvo lugar a finales del año 2009, y se desarrolló durante el año 2010 de manera similar a la primera convocatoria. En abril de 2011, se recibió por parte de ACAP el segundo informe de Evaluación del Seguimiento en el que se resolvía que "la URJC puede pasar a la fase de certificación" una vez incorporado en su procedimiento las mejoras recogidas en dicho informe. La convocatoria 2010 recibió un tercer informe de Seguimiento favorable de nuevo con la recomendación de pasar a la fase de certificación. A la espera de esa fase, se dio continuidad a la implantación del modelo, en los años 2011 y 2012. El abril de 2013, ACAP publicó la primera convocatoria para acceder a la certificación del modelo DOCENTIA, dirigida a las universidades de la Comunidad de



Madrid. Tras la visita de la Comisión de Certificación de DOCENTIA, el modelo implantado en la Universidad Rey Juan Carlos logró la certificación.

1.2. Renovación de la certificación

Dado que la renovación de la certificación debe realizarse cada cinco años para evaluar el modelo aplicado, y garantizar con ello la vigencia y calidad del sistema de evaluación del profesorado, la Universidad Rey Juan Carlos se presenta, en octubre de 2018, al proceso de renovación de la certificación de su Programa DOCENTIA.

La experiencia acumulada en este ciclo (2013-2017) desde la certificación ha permitido llegar a un modelo que consideramos útil, viable y sostenible, y que en términos globales resulta satisfactorio.

Desde el punto de vista técnico, se han introducido mejoras que han simplificado el trabajo burocrático de los diferentes agentes, incorporando cada año más información de forma automática en la aplicación online que se utiliza para la gestión de las solicitudes, la notificación de los resultados y el cumplimiento de las encuestas de satisfacción, así como la introducción directa de los datos de los informes confidenciales de Centro, Departamento y Vicerrectorado de Ordenación Académica.

En cuanto al modelo ha ido evolucionando con el fin de incluir, de manera dinámica, las propuestas de mejora que se han identificado en los informes de evaluación anuales. Las mejoras incorporadas por el Vicerrectorado con competencias en Calidad en las diferentes convocatorias han sido coherentes con la información obtenida de varias fuentes de información como los resultados del programa, las encuestas de satisfacción del profesorado, o la situación académica y de recursos de la universidad, etc. En la tabla 1 se muestra un resumen de la evolución de los indicadores y los aspectos más significativos del programa desde su inicio. Como puede observarse, en los primeros años de implantación las modificaciones fueron algo más numerosas, especialmente en lo relativo a la valoración, aunque en este último ciclo se han continuado realizando algunos ajustes con el fin de lograr mayor fiabilidad y discriminación. Así, se han precisado cuestiones como la puntuación mínima y ponderación de las dimensiones o los límites entre las categorías de los resultados de la evaluación. En las últimas convocatorias, se han comenzado a recuperar algunos incentivos vinculados a la obtención de una evaluación positiva.

1.3. Evolución del modelo DOCENTIA URJC desde su implantación (2008-2017)

Tabla 1. Evolución del modelo DOCENTIA

| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|---------------------------------|---|---|---|---|---|---|--|---|---|---|
| Participación | Voluntaria | Voluntaria | Voluntaria | Voluntaria | Voluntaria | Voluntaria | Voluntaria | Voluntaria | Voluntaria | Voluntaria |
| Período evaluado | 2005-06, 2006-07 y 2007-08 | 2006-07, 2007-08 y 2008-09 | 2007-08, 2008-09, 2009-10 | 2008-09, 2009-10, 2010-11 | 2009-10, 2010-11, 2011-12 | 2010-11, 2011-12, 2012-13 | 2011-12, 2012-13, 2013-14 | 2012-13, 2013-14, 2014-15 | 2013-14, 2014-15, 2015-16 | 2014-15, 2015-16, 2016-17 |
| Requisitos | <p>Ser profesor funcionario o contratado permanente URJC.</p> <p>Haber sido profesor en activo durante los 3 años de la evaluación.</p> | <p>Doble convocatoria, una anual para profesorado permanente y otra abierta para otros colectivos.</p> <p>Haber sido profesor en activo durante los 3 años de la evaluación</p> <p>No tener ya una evaluación favorable "en vigor".</p> | <p>Doble convocatoria, una anual para profesorado permanente y otra abierta para otros colectivos.</p> <p>Haber sido profesor en activo durante los 3 años de la evaluación</p> <p>No tener ya una evaluación favorable "en vigor".</p> | <p>Doble convocatoria, una anual para profesorado permanente y otra abierta para otros colectivos.</p> <p>Haber sido profesor en activo durante los 3 años de la evaluación</p> <p>No tener ya una evaluación favorable "en vigor".</p> | <p>Doble convocatoria, una anual para profesorado permanente y otra abierta para otros colectivos.</p> <p>Haber sido profesor en activo durante los 3 años de la evaluación</p> <p>No tener ya una evaluación favorable "en vigor".</p> | <p>Convocatoria anual única (incluye a profesores permanentes y no permanentes).</p> <p>Haber sido profesor en activo durante los 3 años de la evaluación</p> <p>No tener ya una evaluación favorable "en vigor".</p> | <p>Convocatoria anual única destinada a profesorado permanente.</p> <p>Haber sido profesor en activo durante los 3 años de la evaluación</p> <p>No tener ya una evaluación favorable "en vigor".</p> | <p>Convocatoria anual única destinada a profesorado permanente.</p> <p>Se abre una convocatoria paralela abierta e interna (Evalúa Docencia)</p> <p>profesorado no permanente.</p> <p>Haber sido profesor en activo durante los 3 años de la evaluación</p> <p>No tener ya una evaluación favorable "en vigor".</p> | <p>Convocatoria anual única destinada a profesorado permanente.</p> <p>Se abre una convocatoria paralela abierta e interna (Evalúa Docencia)</p> <p>profesorado no permanente.</p> <p>Haber sido profesor en activo durante los 3 años de la evaluación</p> <p>No tener ya una evaluación favorable "en vigor".</p> | <p>Convocatoria anual única (incluye a profesores permanentes y no permanentes).</p> <p>Haber sido profesor en activo durante los 3 años de la evaluación</p> <p>No tener ya una evaluación favorable "en vigor".</p> |
| Validez de la evaluación | Los tres cursos académicos siguientes | | | | | | | | | |

| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|--|--|---|---|---|---|---|---|--|---|--|
| Consecuencias | Incentivo económico Mejora del Plan Formación Mejora de la formación individual. Obtención de un certificado acreditativo de la calificación obtenida. | Incentivo económico (convocatoria anual) Mejora del Plan Formación Mejora de la formación individual. Obtención de un certificado acreditativo de la calificación obtenida. | Incentivo económico (convocatoria anual) Mejora del Plan Formación Mejora de la formación individual. Obtención de un certificado acreditativo de la calificación obtenida. | Incentivo económico (convocatoria anual) Mejora del Plan Formación Mejora de la formación individual. Obtención de un certificado acreditativo de la calificación obtenida. | Obtención de un certificado acreditativo de la calificación obtenida. | Obtención de un certificado acreditativo de la calificación obtenida. | Obtención de un certificado acreditativo de la calificación obtenida. | Obtención de un certificado acreditativo de la calificación obtenida. Selección Banco de buenas prácticas (SBBP) | Obtención de un certificado acreditativo de la calificación obtenida. Selección Banco de buenas prácticas | Ordenador portátil para docentes con calificación superior a 62p y que no hayan recibido otro recientemente. Obtención de un certificado acreditativo de la calificación obtenida. Acto de reconocimiento a profesores excelentes SBBP |
| Posibles resultados de la evaluación | Desfavorable < 50 Favorable ≥50 Excelente ≥75 | Desfavorable < 60 Favorable ≥60 Excelente ≥80 | Desfavorable < 60 Favorable ≥60 Excelente ≥80 | Desfavorable < 60 Favorable ≥60 Notable ≥ 70 Excelente ≥80 | Desfavorable < 60 Favorable ≥60 Notable ≥ 72 Excelente ≥82 | Desfavorable < 60 Favorable ≥60 Notable ≥ 72 Excelente ≥82 | Desfavorable < 62 Favorable ≥62 Notable ≥ 75 Excelente ≥85 | Desfavorable < 62 Favorable ≥62 Notable ≥ 75 Excelente ≥85 | Desfavorable < 62 Favorable ≥62 Notable ≥ 75 Excelente ≥85 | Desfavorable < 62 Favorable ≥62 Notable ≥ 75 Excelente ≥85 |
| Ponderación de las dimensiones | DIMENSIÓN I: 25 DIMENSIÓN II: 35 DIMENSIÓN III: 30 Autoinforme: 10 | DIMENSIÓN I: 20 DIMENSIÓN II: 40 DIMENSIÓN III: 30 Autoinforme: 10 | DIMENSIÓN I: 20 DIMENSIÓN II: 40 DIMENSIÓN III: 30 Autoinforme: 10 | DIMENSIÓN I: 20 DIMENSIÓN II: 40 DIMENSIÓN III: 30 Autoinforme: 10 | DIMENSIÓN I: 20 DIMENSIÓN II: 40 DIMENSIÓN III: 30 Autoinforme: 10 | DIMENSIÓN I: 20 DIMENSIÓN II: 40 DIMENSIÓN III: 30 Autoinforme: 10 | DIMENSIÓN I: 20 DIMENSIÓN II: 40 DIMENSIÓN III: 30 Autoinforme: 10 | DIMENSIÓN I: 20 DIMENSIÓN II: 40 DIMENSIÓN III: 30 Autoinforme: 10 | DIMENSIÓN I: 20 DIMENSIÓN II: 40 DIMENSIÓN III: 30 Autoinforme: 10 | DIMENSIÓN I: 20 DIMENSIÓN II: 40 DIMENSIÓN III: 30 Autoinforme: 10 |
| Puntuación mínima exigida por dimensiones | DIMENSIÓN I: 10 p. DIMENSIÓN II: 15 p. DIMENSIÓN III: 4 p. | DIMENSIÓN I: 8 p. DIMENSIÓN II: 20 p. DIMENSIÓN III: 5 p. | DIMENSIÓN I: 8 p. DIMENSIÓN II: 20 p. DIMENSIÓN III: 5 p. | DIMENSIÓN I: 10 p. DIMENSIÓN II: 25 p. DIMENSIÓN III: 8 p. | DIMENSIÓN I: 10 p. DIMENSIÓN II: 23 p. DIMENSIÓN III: 8 p. | DIMENSIÓN I: 10 p. DIMENSIÓN II: 23 p. DIMENSIÓN III: 8 p. | DIMENSIÓN I: 10 p. DIMENSIÓN II: 23 p. DIMENSIÓN III: 8 p. | DIMENSIÓN I: 10 p. DIMENSIÓN II: 23 p. DIMENSIÓN III: 8 p. | DIMENSIÓN I: 10 p. DIMENSIÓN II: 23 p. DIMENSIÓN III: 8 p. | DIMENSIÓN I: 10 p. DIMENSIÓN II: 23 p. DIMENSIÓN III: 8 p. |



| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Publicidad del proceso | Web URJC Registros URJC Correo institucional | Web URJC Registros URJC Correo institucional | Web URJC Registros URJC Correo institucional | Web URJC Registros URJC Correo institucional | Web URJC Registros URJC Correo institucional | Web URJC Registros URJC Correo institucional | Web URJC Registros URJC Correo institucional | Web URJC Registros URJC Correo institucional Plataforma informática DOCENTIA | Web URJC Registros URJC Correo institucional Plataforma informática DOCENTIA | Web URJC Registros URJC Correo institucional Plataforma informática DOCENTIA |

2. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DOCENTE

2.1. Funcionamiento del modelo

2.1.1. Obtención de información sobre el desempeño docente del profesorado evaluado

El sistema empleado para recoger la información necesaria para la evaluación se atiene estrictamente a lo previsto en el “Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad Rey Juan Carlos” acordado entre la URJC y ANECA/Fundación Madri+d, y cuya aplicación se ha ido actualizando con las mejoras incorporadas en cada convocatoria.

En concreto, para cada evaluación individual se utilizan las siguientes herramientas de recogida de información:

- Informe confidencial del Departamento Docente.
- Informe confidencial del Centro Docente donde imparte principalmente su docencia.
- Informe confidencial del Vicerrectorado de Ordenación Académica.
- Certificación oficial de docencia impartida en los cursos académicos evaluados trasladada por el Vicerrectorado de Profesorado y confirmada por el Departamento al que pertenece el solicitante.
- Base de datos de la URJC con los resultados de las encuestas efectuadas a los alumnos en cada curso académico evaluado. Solo se tienen en cuenta aquellas en las que participan al menos el 25% de los alumnos de cada asignatura.
- Base de datos de la URJC con los resultados académicos de las asignaturas troncales y obligatorias correspondientes a cada curso académico evaluado, para obtener los apartados referentes a “Resultados de la actividad docente”.
- Documentación aportada por el solicitante (Impreso de solicitud, autoinforme, y certificación fehaciente de todos los méritos externos alegados).

El procedimiento seguido es el siguiente:

1. A partir de las fuentes citadas, para cada profesor participante en la evaluación se abre un expediente que contiene la documentación señalada. El profesor sólo tiene que aportar la certificación de los méritos que no constan en la Universidad. El Servicio de Calidad Docente, bajo la supervisión del secretario de la Comisión, se encarga de recopilar el resto de la información (resultados de las encuestas, resultados académicos de cada asignatura, informes de responsables...), y ponerla a disposición de la Comisión de Evaluación.
2. Se elabora un informe técnico preliminar aplicando el baremo aprobado a cada expediente. Se trata de un baremo con un alto grado de objetividad, lo que simplifica la tarea a la vez que asegura la homogeneidad en el proceso. Para solventar los

aspectos dudosos referidos a un determinado ámbito del conocimiento, se cuenta con el asesoramiento del panel de expertos externos.

3. La Comisión revisa los expedientes y emite la valoración provisional.
4. A continuación, se abre el período de reclamaciones en el que cada participante puede consultar su expediente.
5. Resueltas las reclamaciones, la Comisión emite los informes individuales definitivos. Finalmente, la Comisión analiza los resultados globales de la convocatoria y propone las mejoras que considere oportuno.

Los **instrumentos de recogida de información** se han diseñado siguiendo los criterios de validez, confiabilidad y objetividad. El modelo es objetivo, numérico y cuantitativo, y solo contiene un pequeño porcentaje cualitativo que otorga la Comisión de Evaluación. Genera calificaciones numéricas entre 0 y 100 para cada profesor. En consecuencia, el número de categorías puede fácilmente aumentarse o disminuirse sin alterar la estructura del método de calificación. De hecho, la selección de las calificaciones de corte se establece en función de un componente convencional.

2.1.2. Análisis y valoración de resultados

Todas las convocatorias de DOCENTIA en la URJC, han sido objeto de seguimiento a varios niveles. La supervisión global del proceso corre a cargo de la **Comisión de Evaluación del Programa DOCENTIA**, cuya composición se describe más adelante. La Comisión se asesora con un **panel de diez expertos externos**, dos por cada rama del saber y cuenta con el apoyo técnico del Servicio de Calidad Docente. La Comisión de Evaluación valora cada uno de los elementos de la convocatoria (las bases, el baremo, los resultados, etc.) aportando sugerencias de mejora.

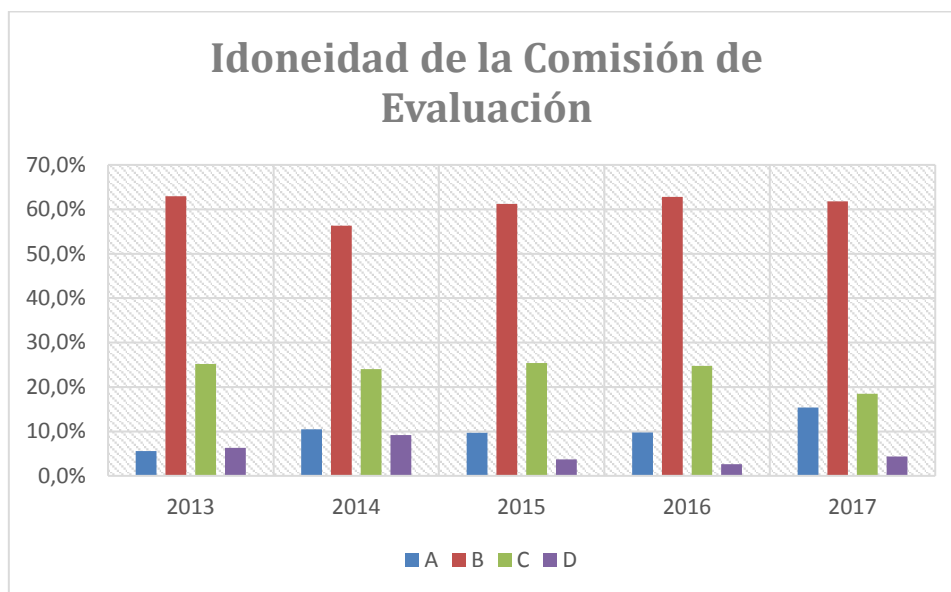
Por otra parte, la Universidad elabora una memoria sobre cada convocatoria, que se presenta al **Comité de Calidad** de la Universidad, rindiendo cuentas de la marcha del programa.

Al final de cada evaluación, pero antes de conocer sus resultados, se pide a los **profesores que han participado** que cumplimenten una encuesta sobre el proceso, en la que reflejan su grado de satisfacción con los distintos elementos del Programa y en el que pueden incluir comentarios y sugerencias. A partir de esta información el Coordinador del Programa DOCENTIA en la URJC y el Servicio de Calidad Docente, cada año revisan el Programa en su totalidad, incluyendo las modificaciones que ya se han señalado.

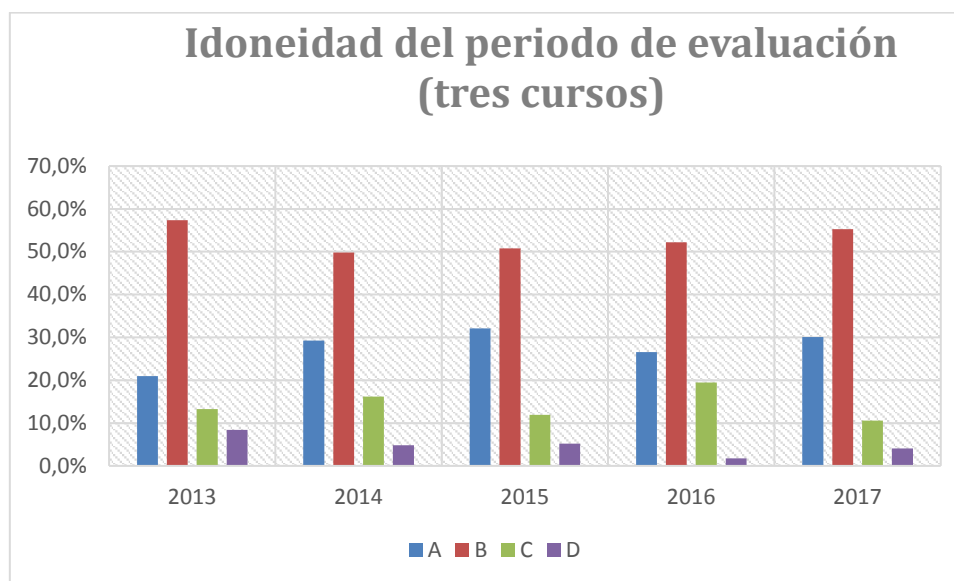
Valoración de la adecuación de los criterios y del proceso de evaluación docente

El modelo DOCENTIA URJC se ha visto sometido a un proceso continuo de mejora en función de las sugerencias que han hecho los miembros de la comisión de evaluación, de las recomendaciones de los evaluadores externos y de las opiniones de los profesores participantes, recabadas a través de la encuesta. En consecuencia, se han revisado y mejorado tanto los criterios como el proceso en general en el sentido que ya se ha comentado previamente en este mismo informe, y actualmente podemos decir que el grado de satisfacción general con los criterios y con el proceso es elevado. Prueba de ello son los

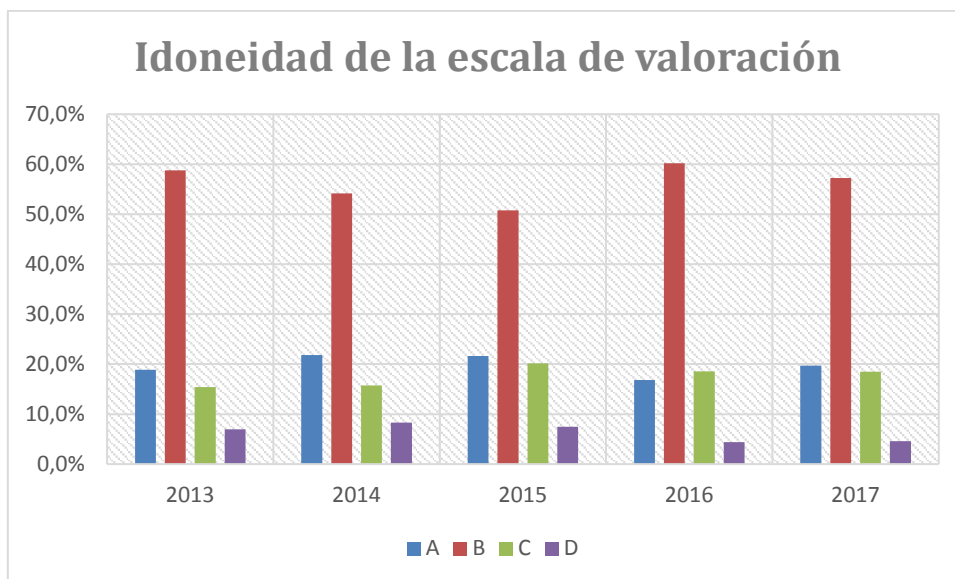
resultados obtenidos en la encuesta de valoración que responden los profesores que participan en la convocatoria.



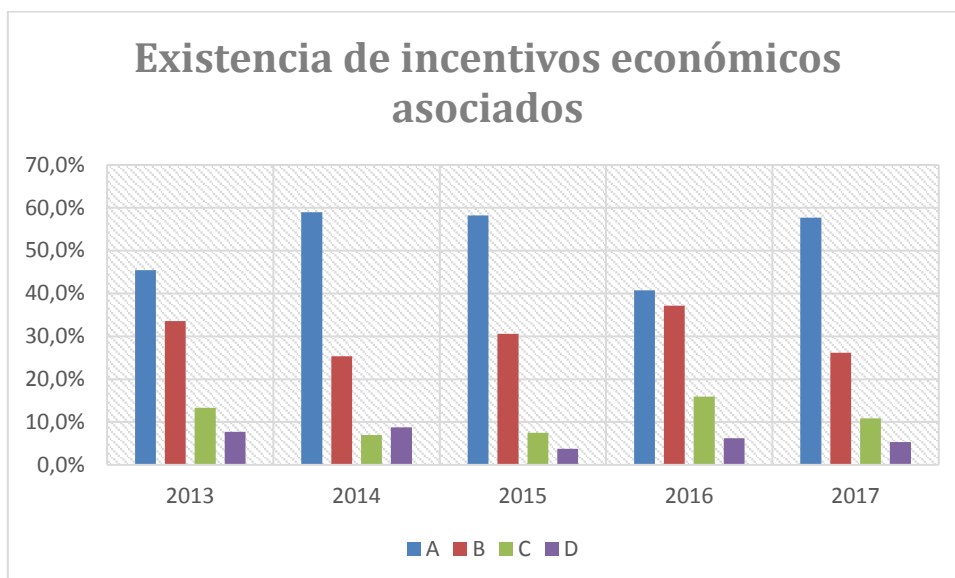
Gráfica 1. Pregunta 1 de la encuesta Docencia



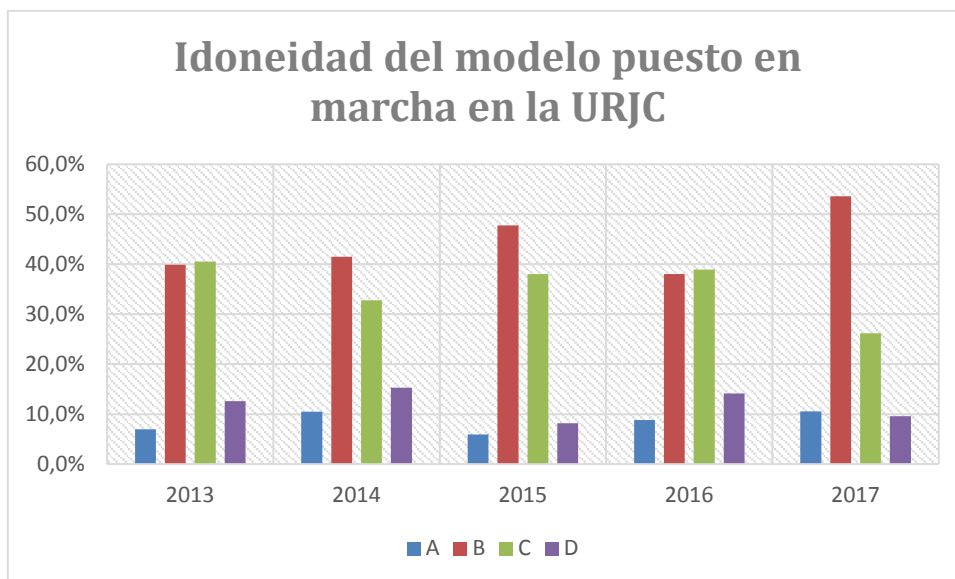
Gráfica 2. Pregunta 2 de la encuesta Docencia



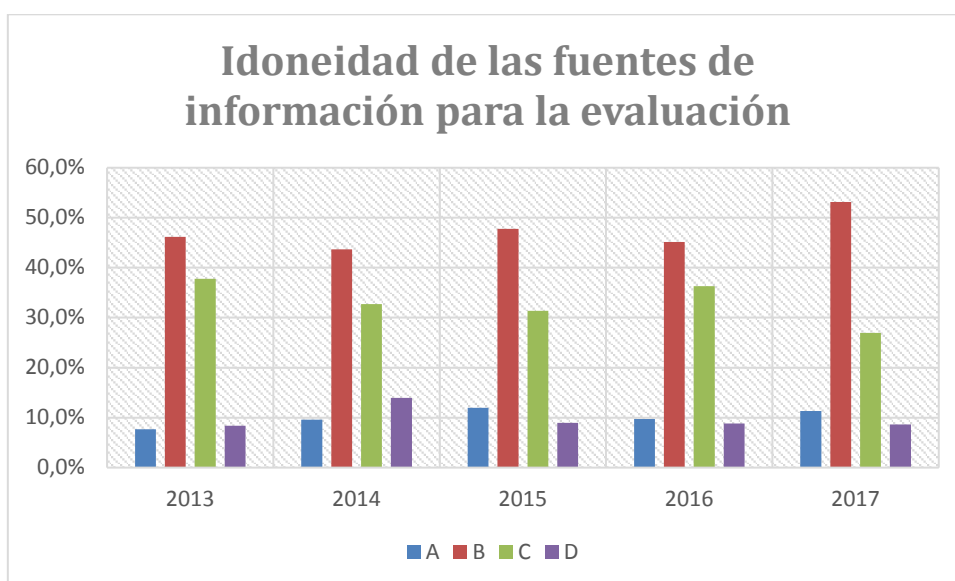
Gráfica 3. Pregunta 3 de la encuesta Docencia



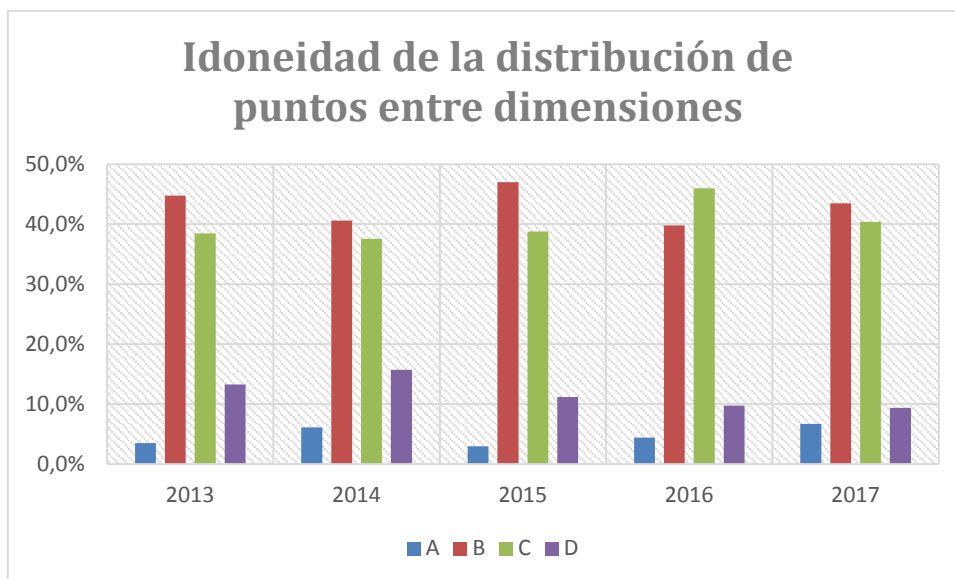
Gráfica 4. Pregunta 4 de la encuesta Docencia



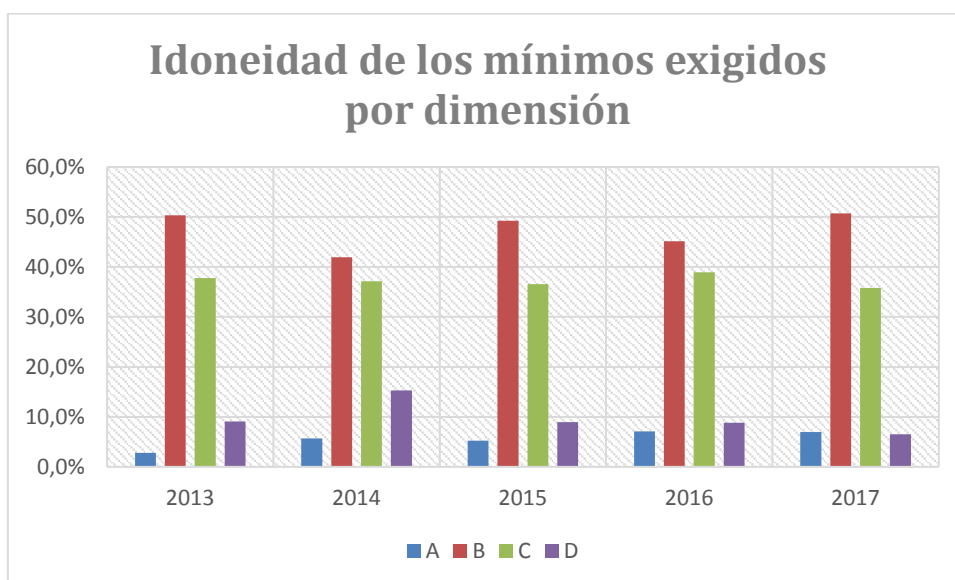
Gráfica 5. Pregunta 5 de la encuesta Docentia



Gráfica 6. Pregunta 6 de la encuesta Docentia



Gráfica 7. Pregunta 7 de la encuesta Docentia



Gráfica 8. Pregunta 8 de la encuesta Docentia

Escala de valoración:

A: Muy favorable / Totalmente de acuerdo

B: Favorable / En general de acuerdo

C: Poco favorable / Parcialmente en desacuerdo

D: Muy desfavorable / Totalmente en desacuerdo

2.2. Efectos de los resultados de evaluación

2.2.1. Efectos sobre la cultura de calidad

Los efectos del Programa DOCENTIA sobre la cultura de calidad de nuestra Universidad son evidentes. Con la perspectiva de nueve convocatorias concluidas podemos asegurar que el modelo está plenamente aceptado por el profesorado.

Durante la certificación del modelo en 2013, ya se destacó como fortaleza el elevado compromiso institucional del equipo de gobierno con el programa, así como el hecho de haber logrado normalizar el proceso de evaluación docente, estando totalmente asumido por el conjunto de los agentes implicados.

Durante el periodo 2013-2017 podemos asegurar que se ha afianzado el modelo, ampliando y mejorando incluso algunos aspectos relacionados con la difusión del programa y las consecuencias que de él se derivan. La tasa de cobertura obtenida en estos años y el incremento en la participación en los cursos de formación del PDI, demuestran la afirmación anterior. En conclusión, podemos afirmar que el Programa DOCENTIA está cumpliendo con el objetivo previsto de valorar la práctica docente y además está sirviendo como una herramienta útil para otros programas de calidad (AUDIT, acreditación de títulos, seguimiento de títulos).

2.2.2. Efectos sobre la mejora de la calidad docente

Los resultados del Programa DOCENTIA han servido para detectar los aspectos prioritarios de actuación y por lo tanto para el diseño de planes integrales. En el periodo 2013-2017 se han ido analizando las consecuencias que se derivan de la evaluación y se ha venido trabajando para sistematizar todas estas acciones dentro de un único plan, trabajando en colaboración con los otros vicerrectorados implicados en la evaluación de la actividad docente y la formación del profesorado (Vicerrectorado de Profesorado, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Vicerrectorado de Digitalización e Internacionalización) para utilizar toda esta información y experiencia para generar un programa de formación moderno y ajustado a las necesidades.

Como consecuencia de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, nuestra Universidad ha venido emprendiendo distintas acciones encaminadas a mejorar la docencia en el marco general de la estrategia de transformación digital. Fruto de ello, en el año 2013 se realizó ya el diseño y puesta en marcha de un nuevo programa de impulso dirigido a incorporar procesos de mejora de las titulaciones, a través de un proceso pilotado inicialmente en aquellas de modalidad semipresencial, con el objetivo de monitorizar sus efectos, recoger buenas prácticas y establecer modelizaciones útiles para el resto de las titulaciones. Esta acción se vio acompañada, orgánicamente, con la creación del **Centro de Innovación en Educación Digital** de la URJC, dependiente del Vicerrectorado de Digitalización e Internacionalización, lo que ha facilitado establecer un modelo de trabajo con resultados significativos en sus diferentes áreas de actuación: oferta académica reglada, oferta formativa

abierta, formación de profesorado e innovación educativa, servicios de apoyo a la docencia, producción de contenidos académicos, y difusión de la oferta formativa.

Entre las acciones derivadas, podemos destacar el plan de formación docente, la evaluación de la calidad de la docencia a través de encuestas, la implantación de un sistema de garantía de calidad de las titulaciones, y la convocatoria de proyectos de innovación docente desarrollada dentro del Plan anual de innovación y mejora docente de grados y másteres semipresenciales.

El plan tiene como objetivos: impulsar la mejora continuada de los procesos de enseñanza/aprendizaje; fomentar la coordinación y el intercambio de experiencias didácticas entre los docentes a través del método de “grupo de trabajo”; normalizar los procedimientos, la información y la tipología de recursos educativos digitales que se ponen a disposición de los estudiantes; y estimar, apoyar y difundir las prácticas educativas innovadoras para configurar un catálogo de buenas prácticas que sean un referente de calidad. Para ello, incorpora diferentes actividades como la formación en grupo de trabajo para nuevos docentes que se incorporan a la docencia; la convocatoria anual de los Premios de Innovación Didáctica, o el desarrollo de jornadas y *workshop* específicos de Innovación Docente o el *Hackathon* de innovación educativa.

El objetivo final es mejorar la calidad docente, combinando la evaluación y los incentivos derivados de ella, con la disponibilidad por parte de los profesores de las herramientas y recursos necesarios.

2.3. Alineación con el Plan Estratégico de la universidad

2.3.1. Análisis del cumplimiento de los objetivos

Desde su inicio, la implantación del programa DOCENTIA se ha articulado con los objetivos institucionales establecidos en el segundo plan estratégico de la Universidad, así como con los documentos de trabajo orientados a la elaboración del nuevo plan estratégico que está actualmente en desarrollo (véase evidencia MOD2).

Los planes estratégicos reconocen como uno de sus principios rectores la calidad estando todos los objetivos, líneas de actuación y proyectos de la Universidad dirigidos a conseguirla. Con este propósito, en el Plan Estratégico 2005-2010 la Universidad Rey Juan Carlos definió un plan de calidad que ha servido de instrumento y estímulo para el desarrollo de su política institucional a partir de criterios coherentes de evaluación, mejora e innovación en todos sus ámbitos, y específicamente en lo referente a la docencia. A lo largo de estos años, su despliegue ha permitido desarrollar una cultura de la calidad que se orienta hacia la constatación constante del logro de los objetivos institucionales.

El eje del proyecto docente establecía entre sus dimensiones una que se articula de forma directa con el programa DOCENTIA: la redefinición constante de las competencias docentes de su profesorado dirigidas al objetivo de la mejora de la calidad. Y establecía los siguientes objetivos relacionados:

- Objetivo 4: Mejorar la calidad de las titulaciones: I.4.9 Evaluar y acreditar todas las titulaciones; I.4.10 Implantar planes de mejora.
- Objetivo 5: Potenciar la formación docente del PDI: I.5.11 Establecer un Plan de Formación docente del Profesorado (Innovación pedagógica, convergencia europea, potenciación del uso racional de las nuevas tecnologías)
- Objetivo 8: Establecer un sistema de mejora de la calidad de la docencia: I.8.16 Establecer planes de mejora de la docencia

Desde el año 2017 está en elaboración el nuevo plan estratégico de la Universidad Rey Juan Carlos que, sobre los fundamentos anteriores, establece, para el ámbito docente, dos objetivos prioritarios:

- OE 1.- Mejorar la calidad de nuestra actividad docente de grado, alineando nuestra oferta académica a las necesidades de la sociedad, a las líneas estratégicas de la institución, a los recursos humanos y técnicos con los que se cuenta y a la demanda de estudiantes; fomentando la innovación metodológica y evaluando nuestro desempeño docente a través de indicadores individuales y colectivos, que sean objetivos y transparentes, a la vez que adaptados a la diferentes áreas de conocimiento de la institución.
- OE 2.- Impulsar el reconocimiento nacional e internacional de la URJC en la formación de posgrado, a través de la optimización de nuestra oferta de títulos de máster y doctorado, el aumento de la calidad docente y el impacto de nuestras tesis.
- OE 6.- Avanzar en la estabilización y organización de la actual plantilla de PAS y PDI, sin descuidar la captación y retención de talento, tanto de nuevos estudiantes como de profesores, investigadores y personal de administración y servicios.

En virtud de esto, se ha alcanzado un notable grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y que se articulan de forma coherente con los resultados esperados y las acciones en las que se enmarca el programa DOCENTIA, incluyendo el refuerzo de los procedimientos de garantía de calidad y la potenciación de la innovación educativa de calidad.

2.3.2. Propuestas de mejora para el incremento de la calidad de la docencia

El objetivo principal y último del programa DOCENTIA es mejorar la calidad docente de los profesores. Mediante el análisis y la evaluación, tanto propia (autoinforme y reflexión tras la calificación) como externa (por parte de la comisión evaluadora) de las distintas actividades con las que podría medirse esta calidad, agrupadas en dimensiones y criterios, el docente es consciente de sus fortalezas y debilidades. Para mejorar, es necesario complementar este proceso evaluador con medidas y recursos. Por ello, las acciones de mejora del programa deben ir encaminadas a refinar el sistema de evaluación y a ampliar el apoyo a los profesores.

Con el fin de mejorar el sistema de evaluación y que sirva para medir adecuadamente la calidad docente, dentro de lo factible, se ha revisado con detalle el baremo utilizado. Se ha detectado que en la dimensión 1. Planificación y formación docente, tienen poco peso las acciones de formación docente. Puesto que se pretende incentivar a los profesores a la mejora y formación continua, se está planteando la posibilidad de dar más peso a la formación. En cuanto a la innovación docente, debe también valorarse más, así como incluirse otros aspectos tales como proyectos de innovación, premios de innovación docente. Pero esto debe

ir acompañado de recursos, como impulsar la convocatoria general de proyectos de innovación docente, incentivar y premiar la participación de los profesores en jornadas de innovación, etc.

Como se explicará en el apartado 3.1 de este autoinforme, se ha decidido modificar el informe confidencial de Departamento, Centro y Vicerrectorado de Ordenación Académica, para que todos midan los mismos criterios, complementándolos. Asimismo, se quiere incluir en el autoinforme una matriz en la que se valore el orden de prioridad y hacer razonar a los profesores sobre por qué priorizan dichos elementos, para que puedan tomar mayor conciencia de lo que están evaluando sobre su propio desempeño.

Las medidas encaminadas a mejorar la difusión y la información del programa se explicarán con mayor detalle en el apartado 3.1 de este autoinforme, pero es importante analizar cómo repercute este aspecto en la calidad de la docencia. Queremos explicar a todos los colectivos, pero en especial a los profesores, para qué se evalúa, qué supone la calidad, para qué sirve, qué consecuencias tiene, etc. Estamos valorando realizar un vídeo de lanzamiento de la convocatoria, en el que se expliquen estos aspectos, se muestre gráficamente la evolución de los resultados, etc. También, debemos mejorar la difusión y la información del programa en la web, dándole un tono menos administrativo.

Otras medidas pretenden informar mejor del procedimiento de evaluación y sus resultados. Por ejemplo, para asesorar a los profesores y orientarles durante la fase de preparación de la convocatoria, queremos preparar materiales autoformativos, incluyendo vídeos explicativos y tutoriales, así como realizar una jornada informativa que sirva para la resolución de dudas, una vez lanzada la convocatoria. También, incorporar a la aplicación en la que se gestiona la convocatoria una opción de simulación en la que el docente pueda hacer un cálculo estimativo previo de su puntuación. Esto serviría para incentivar a los profesores a mejorar en aquellos aspectos en los que detectan mayores debilidades, a la vez que para orientarles en la presentación de las solicitudes.

En cuanto a la información, queremos diseñar, además de la memoria anual que se presenta en el Comité de Calidad, informes dirigidos a los responsables académicos y a los estudiantes con información relevante por dimensiones.

A partir de los resultados obtenidos en toda la historia del programa, se pretende analizar cuáles son las fortalezas y debilidades de los profesores de la universidad, con el fin de crear las herramientas necesarias para paliar las deficiencias. Esta información debería servir para ir adecuando los cursos de formación docente y los proyectos educativos a las necesidades reales. A la vez, se pretende no sólo premiar a los mejores docentes, sino utilizar esta información para ayudar al resto; por ejemplo, ampliando el banco de buenas prácticas y mejorando su difusión para que esté disponible para todo el profesorado y un espacio de comunicación para intercambiar ideas, opiniones, recursos, etc. También se pretende lograr una participación todavía mayor en el programa, analizando las razones de aquellos profesores que no lo han hecho hasta ahora. Todo ello va encaminado a mejorar la calidad docente del profesorado de la URJC.

3. ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO

3.1. Justificación de la incorporación de mejoras

En el año 2013 la URJC obtuvo la Certificación del Modelo de Evaluación de la actividad docente del profesorado. En el informe de Evaluación de la Comisión se recogieron tanto las principales fortalezas del modelo como sugerencias de acciones de mejora.

Las principales fortalezas detectadas, relacionadas con el elevado compromiso institucional del equipo de Gobierno y la total aceptación y normalización del proceso de evaluación docente por parte del conjunto de los agentes implicados, han seguido siendo un objetivo primordial durante el periodo 2013-2017. Por ello, consideramos que ambos aspectos siguen siendo destacables.

La mayoría de las sugerencias de mejora han sido ya incorporadas al modelo. Alguna concreta se ha retrasado hasta la presente convocatoria de 2018. Asimismo, se han planteado otras acciones de mejora a partir del análisis interno que realiza la propia comisión anualmente, de las sugerencias recibidas en las reuniones del Comité de Calidad de la Universidad, así como de las procedentes de las encuestas de satisfacción si procede.

Dentro de las mejoras técnicas, se han simplificado notablemente los trámites burocráticos y se ha mejorado en la gestión de las solicitudes, habilitando una aplicación informática. Esta aplicación, por ejemplo, sirve para que los diferentes departamentos, centros, y ahora también, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, puedan completar los informes confidenciales (véase evidencia GRAL35). A partir de la convocatoria DOCENTIA 2015, se restringió la tramitación de la solicitud exclusivamente a la aplicación informática, evitando que los participantes tuvieran que registrar su solicitud también en papel una vez finalizada en la plataforma informática. De esta forma, se simplificó la tramitación de la solicitud. En la convocatoria DOCENTIA 2017, una de las novedades ha sido la obligatoriedad de solo adjuntar certificados de méritos externos a la Universidad Rey Juan Carlos, de modo que se ha simplificado, aún más, la tramitación de la solicitud a través de la plataforma informática de DOCENTIA. Otra novedad es que hemos modificado el modelo de los informes confidenciales de Centro, Departamento y, ahora también, de Vicerrectorado de Ordenación Académica. De esta forma, hemos facilitado la gestión de estos informes a los servicios involucrados, puesto que también sirve para que ellos dispongan de la toda información

Además, esta aplicación informática mejora la comunicación con los profesores y con los departamentos y vicerrectorados responsables de la evaluación, y de los solicitantes con los servicios y órganos responsables de la evaluación y la gestión. A través de la aplicación se notifica el estado de la solicitud, la calificación, etc.

En relación con la evaluación, a partir de la convocatoria DOCENTIA 2014, se modificó el mínimo exigido en las puntuaciones definitivas, consiguiendo así una mayor discriminación: para obtener “favorable” se necesitaría alcanzar 62 o más; para “notable” 75 o más y para “excelente” habría que obtener 85 o más. Esto ha seguido así hasta día de hoy. También se desglosa entre las categorías de desfavorables y no admitidos, tal y como nos sugirieron en 2013.

En cuanto a los indicadores de evaluación, en la convocatoria de 2013 se incluyó el apartado de la elaboración, difusión y actualización de las guías docentes. Esta información se volcaría directamente en la aplicación informática -desde la plataforma de Guías Docentes- a partir de la convocatoria DOCENTIA 2015, simplificando el proceso de formalización de la solicitud a todos los participantes. También en la convocatoria DOCENTIA 2013 se incluyó un apartado para reflejar el uso de los docentes del Aula Virtual, en el cual se valora la utilización de las cuatro herramientas fundamentales de dicha aplicación: foros, exámenes, materiales y tareas.

En la convocatoria de DOCENTIA 2016, se incluyó, por primera vez, la prueba ECOE (Evaluación Clínica Objetiva Estructurada), en el apartado “2.2.1.-Dirección de proyectos de fin estudios y presentados, o participación en pruebas ECOE”.

Con respecto a la convocatoria DOCENTIA 2017, una de las novedades ha sido la implantación de un informe confidencial de Vicerrectorado de Ordenación Académica, que ayuda especialmente a valorar el desarrollo y cumplimiento formal de la docencia. Por otro lado, se decidió separar la valoración de las tesis doctorales de los TFG/ TFM y aumentar su puntuación. Asimismo, en esta convocatoria se volvió a integrar al profesorado de categorías no permanentes para que pudiera obtener la evaluación voluntaria de su calidad docente dentro de Programa DOCENTIA.

Para aumentar la visibilidad del programa, que fue una de las sugerencias de mejora recibidas en 2013, se ha ido actualizando la información en la página web y se publica también en el Portal de Transparencia. Pero, sobre todo, al existir una plataforma especializada, el docente sabe dónde acudir para informarse.

A principios de este curso 2018-19 se ha creado en la URJC el Tablón Electrónico, que es un medio electrónico de publicación de aquella información que sea considerada de interés general, así como también las comunicaciones y los actos dictados por la Universidad. Este servirá también para mejorar la difusión del programa y de sus consecuencias.

Además, como se explicará en el punto 3.2 de este autoinforme, desde el Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno de la URJC se ha creado, a través del Servicio de Calidad Docente, una unidad de información y atención personalizada al profesorado que se denomina DOCENTIA. Esta unidad ha mejorado la comunicación, puesto que es el enlace permanente entre los gestores institucionales del Programa DOCENTIA en la URJC y el profesorado (mediante cuenta de correo electrónico, teléfono de contacto y página web). Pero, además, es la instancia responsable de realizar el análisis y seguimiento de las acciones de mejora, dando así respuesta a otras de las sugerencias recibidas en 2013 y, sobre todo, asegurando la revisión y mejora continua del programa.

El informe anual, que se presenta en el Comité de Calidad de la Universidad y se cuelga en la página web (véase evidencias GRAL21, 22, 23, 24 y 25), sirve para difundir los resultados entre todos los colectivos de la universidad: PDI, PAS y estudiantes, puesto que todos están representados en dicho comité. Estamos haciendo un esfuerzo para llegar a los estudiantes, para intentar que conozcan y valoren el programa y sean conscientes de su participación en los procesos de calidad de la universidad. Para ello, se ha publicado información en la web dirigida de forma específica a estudiantes, explicando el modelo y la importancia de su participación en la evaluación de la calidad docente tanto de forma directa como delegada.

Otra razón para intentar mejorar la comunicación del programa es evitar efectos indeseables, como por ejemplo la preocupación por que los resultados de DOCENTIA se empleen para fines diferentes a los inicialmente declarados (creación de rankings encubiertos entre universidades, clasificaciones individuales de profesores con consecuencias académicas o económicas, etc.).

Tras concluir la convocatoria de 2017 se ha publicado el baremo desglosado. Se han enviado las cartas personalizadas a los profesores con calificación de no favorable, incluyendo recomendaciones de mejora en los aspectos que más lo requieren.

Con el fin de premiar a los profesores que han logrado una calificación de excelente, pero también de dar a conocer el programa, se va a hacer un reconocimiento especial a dichos docentes en las V Jornadas de Innovación Docente de la URJC que tendrán lugar el próximo mes de noviembre.

Como propuestas de mejora, de cara a la próxima convocatoria, esperamos que los participantes puedan descargarse su certificado de DOCENTIA desde la plataforma, acreditado por firma electrónica del Vicerrector de Calidad, Ética y Buen Gobierno. Por otro lado, y a medida que la Universidad Rey Juan Carlos se va adaptando a los nuevos tiempos, esperamos que cada vez se pueda volcar más información desde nuestras aplicaciones a las solicitudes de los docentes que participan de forma voluntaria en Programa DOCENTIA.

Como propuestas de mejora para futuras convocatorias, se ha aprobado que se envíe a todos los solicitantes la puntuación desglosada de su evaluación (no sólo a los desfavorables, como se hacía hasta ahora). También se está trabajando en crear un catálogo de buenas prácticas y en actuaciones encaminadas a difundirlas.

En cuanto al sistema de evaluación, se está revisando el baremo para ver si hay algún criterio que mejorar, especialmente para lograr que el sistema no sólo detecte el nivel de las actividades docentes realizadas, sino que también sirva para incentivar a los profesores a mejorar en los distintos aspectos evaluados. Por ejemplo, como se ha explicado en el apartado anterior, se quiere incluir en el autoinforme una matriz en la que se valore el orden de prioridad, así como que el profesor razone sobre el porqué del mismo, con el objetivo de que tomemos conciencia de lo que se está evaluando.

En relación a la valoración por parte de los Directores de Escuela/Decanos de Facultad y Directores de Departamento, se pretende integrar el modelo de evaluación. Compartirles la información y la documentación que maneja la comisión para que todos los agentes que evalúan un criterio lo hagan de manera uniforme, sobre las mismas evidencias. También, definir con mayor detalle los ítems que evalúan y con qué indicadores, con dos objetivos: en primer lugar, unificar criterios y lograr una evaluación más objetiva; en segundo lugar, aclarar a los profesores cuáles son los parámetros que van a ser evaluados, para ayudarles a presentar su solicitud y también a incentivar a mejorar en esos aspectos.

Se están revisando las encuestas de satisfacción para poder obtener más información sobre algunas cuestiones que hemos detectado que no resultan satisfactorias y sobre otras que resultan interesantes. Por ejemplo, se pregunta por el grado de satisfacción con el modelo de evaluación (idoneidad) o las fuentes, pero no el porqué de la respuesta. Es decir, las razones de por qué no les gusta el modelo de evaluación, por lo que no se puede mejorar en caso de

que la satisfacción sea baja. Con el fin de conocer si el programa sirve para fomentar la participación en los planes de formación docente o en proyectos o jornadas de innovación educativa, por ejemplo, es imprescindible preguntárselo directamente. Si no, es imposible analizar la validez del programa en el que es el mayor objetivo del mismo: mejorar la actividad docente del profesorado.

Cada año se revisa la aplicación para mejorarla e introducir los cambios previstos y para continuar simplificando los trámites burocráticos de otras aplicaciones, cuando sea posible.

En cuanto a los Incentivos, como se detallará en el apartado 3.4. sobre las consecuencias en función de los resultados, en la convocatoria de 2017 se ha gratificado a los que han superado la evaluación con un ordenador portátil (plan *Renove DOCENTIA*, véase evidencia CONS1). Se analizará si en el futuro es posible recuperar un incentivo económico fijo, similar al existente en el inicio del programa.

A través del Centro de Innovación en Educación Digital (<https://online.urjc.es>), desde hace dos años se ha comenzado a elaborar un **banco de buenas prácticas docentes** que recoge experiencias de profesores que han recibido calificación positiva en el programa (véase evidencia CONS3). El objetivo de este banco es que las buenas prácticas puedan ser conocidas y compartidas por el conjunto de docentes de la universidad, y potencien el alcance de los planes de innovación didáctica que la URJC viene implementando.

Las prácticas se documentan siguiendo el siguiente esquema:

- a) Datos identificativos de la práctica
- b) Realizando la práctica: ¿Qué hacemos? ¿Por qué lo hacemos? ¿Cómo lo hacemos? (Objetivos, Metodología, Itinerario Formativo, Procesos de Evaluación); ¿Para qué? (Resultados, Aplicaciones, Conclusiones)
- c) Datos del docente o del equipo docente, en el caso de que se trate de una actividad realizada por varios profesores. En algunas se incorporan vídeo-entrevistas con el docente.
- d) Materiales complementarios, en los que se adjuntan recursos utilizados por los docentes en dichas prácticas.

Además, con el fin de favorecer el conocimiento de las buenas prácticas, las entrevistas se difunden a través del repositorio audiovisual abierto **TV URJC** (<https://tv.urjc.es>), por medio de los canales sociales de la universidad y a través del **blog de URJC** online (<https://online.urjc.es/es/blog>) un espacio de encuentro y reflexión sobre innovación educativa.

A modo de resumen, en la tabla 2 se sumarían las principales recomendaciones que recibimos en el informe de certificación de modelo en 2013, con las medidas tomadas para lograr su cumplimiento.

Tabla 2. Resumen de medidas tomadas para el cumplimiento de las recomendaciones

| Recomendación | Acción | Cumplimiento |
|---|--|--|
| 1. Identificar, incentivar y generalizar las mejores prácticas docentes | 11. Publicar las buenas prácticas | Publicación de las mejores prácticas en el Banco de Buenas Prácticas Docentes de la URJC |
| | 12. Desarrollo a través de proyectos de innovación docente | Plan anual de innovación y mejora docente que incorpora |
| | 13. Reconocimiento institucional y posible compensación económica | Incorporación, en la convocatoria de 2017, del programa Renove DOCENTIA |
| 2. Completar, ampliar y actualizar la formación del profesorado a partir de los resultados, y articular un programa de formación en función de las necesidades detectadas de evaluación del profesorado | 21. Plan de Formación Docente | Desarrollo y evaluación de los planes de formación docente. En elaboración un plan integral para el curso 2018/2019 |
| | 22. Asesoría formativa con valoraciones cualitativas de mejora | Informes con recomendaciones específicas a cada profesor que obtiene evaluación negativa sobre mejora y actualización. En ella se incluyen valoraciones cualitativas de mejora. Además, a solicitud, se asesora de forma personalizada a todos los docentes durante el periodo de apertura de la convocatoria, así como durante el de reclamación. |
| 3. Mejorar los cauces de información sobre el proceso de evaluación y sus resultados | 31. Dar mayor publicidad a los resultados | Los resultados se publican en la Memoria anual y en el Portal de transparencia |
| 4. Mejorar la información para los estudiantes sobre el programa: naturaleza y consecuencias. | 41. Publicar información para los estudiantes con un lenguaje adecuado | Se ha publicado información en la web dirigida de forma específica a estudiantes, explicando el modelo y la importancia de su participación en la evaluación de la calidad docente tanto de forma directa como delegada. |
| 5. Hacer públicos los procedimientos, protocolos, composición de la comisión y demás documentos operativos de las convocatorias | 51. Publicar la información completa relativa a la convocatoria | Se ha publicado toda la información a través de la web de la universidad |
| 6. Promover cauces de comunicación entre los diferentes vicerrectorados implicados en la evaluación de la actividad docente y la formación del profesorado | 61. Introducir mecanismos de coordinación entre vicerrectorados | Se han mejorado los procesos de comunicación entre los vicerrectorados implicados, tanto a través del Comité de Calidad de la URJC, como de la acción coordinada entre el Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno, el Vicerrectorado de Profesorado, el Vicerrectorado de Postgrado y el Vicerrectorado de Digitalización e Internacionalización. |

3.2. Transparencia y sostenibilidad del proceso

3.2.1. Mecanismos para asegurar la transparencia de la evaluación y garantizar su difusión

Los principales hitos del proceso de evaluación que se producen en cada convocatoria del Programa DOCENTIA de la URJC se recogen en la secuencia temporal de la siguiente tabla.

| Hitos en el proceso de evaluación DOCENTIA en la URJC | |
|--|--|
| Hito | Observaciones |
| IMPLANTACIÓN DEL PROCESO | |
| Convocatoria de DOCENTIA en la URJC | Resolución del Vicerrector de Calidad, Ética y Buen Gobierno |
| Publicación de las Bases de la Convocatoria y Baremo | Plataforma DOCENTIA |
| Comunicación a todos los profesores | Correo electrónico |
| Habilitación de la dirección de información vice.calidad.docentia@urjc.es | Correo electrónico |
| Apertura del plazo de presentación de solicitudes | Bases de la convocatoria |
| Comunicación a Departamentos y Centros Docentes | Correo electrónico |
| Orientaciones a Departamentos y Centros Docentes | Correo electrónico |
| Cierre del plazo de presentación de solicitudes | Bases de la convocatoria |
| RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS | |
| Aprobación de la relación provisional y apertura del plazo de subsanación de errores y presentación de alegaciones | Resolución del Vicerrector de Calidad, Ética y Buen Gobierno |
| Publicación en los registros de la URJC y en la plataforma DOCENTIA | Notificación interna |
| Comunicación a todos los profesores y plataforma DOCENTIA | Correo electrónico |
| Finalización del plazo de subsanación de errores y presentación de alegaciones | |
| RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS | |
| Aprobación de la relación definitiva | Resolución del Vicerrector de Calidad, Ética y Buen Gobierno |
| Publicación en los registros de la URJC y plataforma DOCENTIA | Notificación interna |
| Comunicación a todos los profesores y plataforma DOCENTIA | Correo electrónico |
| COMISIÓN DE EVALUACIÓN | |
| Constitución de la Comisión de Evaluación | Hojas de firmas de las reuniones de la Comisión |
| Publicación de la composición de la Comisión de Evaluación | Web URJC, correo electrónico y plataforma DOCENTIA |
| Funcionamiento ordinario de la Comisión de Evaluación | Hojas de firmas de las reuniones de la Comisión |

| Hitos en el proceso de evaluación DOCENTIA en la URJC | |
|---|--|
| Hito | Observaciones |
| ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL PROCESO | |
| Envío de encuestas de satisfacción a todos los profesores | Plataforma DOCENTIA |
| EVALUACIÓN PROVISIONAL DE LAS SOLICITUDES | |
| Asignación provisional de calificaciones a los solicitantes y apertura del período de reclamaciones y alegaciones | Resolución del Vicerrector Calidad, Ética y Buen Gobierno |
| Comunicación a todos los profesores | Correo electrónico |
| Notificación individual y reservada a cada solicitante | Plataforma DOCENTIA |
| Finalización del plazo de reclamaciones y alegaciones ante la propia Comisión de Evaluación | Notificación interna a través de correo electrónico |
| EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LAS SOLICITUDES | |
| Asignación definitiva de calificaciones a los solicitantes | Resolución del Vicerrector de Calidad, Ética y Buen Gobierno |
| Comunicación informativa a todos los profesores | Correo electrónico |
| Notificación individual del resultado de la evaluación | Plataforma DOCENTIA |
| Apertura del plazo de recurso de alzada ante el Rector | Notificación interna |
| Notificación individual de las recomendaciones de mejora | Correo electrónico |
| PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS | |
| Presentación de los resultados globales ante el Comité de Calidad y aprobación | Informe escrito |

El grado de difusión y transparencia del proceso es muy elevado. Los principales elementos que lo han hecho posible se describen con más detalle en el punto 3.2.2 de este autoinforme, y son los siguientes.

- Correos electrónicos informativos
- Notificaciones escritas
- Web oficial DOCENTIA
- Entrevistas personales y revisión del expediente
- Elaboración de informes globales
- Plataforma online DOCENTIA

Se ha hecho un esfuerzo importante para que todos los grupos de interés estén adecuadamente informados sobre su marcha. En las encuestas de satisfacción de los profesores no se reflejan quejas sustanciales por falta de transparencia ni de información en relación con el desarrollo del programa. Sí se han recibido peticiones y sugerencias para que se hiciese público los criterios de aplicación del baremo, sugerencias que han sido atendidas en la última convocatoria y cuya aplicación será seguida en las siguientes convocatorias.

3.2.2. Análisis del cumplimiento de los requisitos

Desde el Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno de la URJC se ha creado, a través del Servicio de Calidad Docente, una **unidad de información y atención personalizada** al profesorado que se denomina DOCENTIA. Esta unidad es el enlace permanente entre los gestores institucionales del Programa DOCENTIA en la URJC y el profesorado.

La unidad pone a disposición de los profesores:

- Una cuenta de correo electrónico para el envío de consultas:
vice.calidad.docentia@urjc.es
- Teléfono de contacto: 914888105
- Página web con información detallada del programa
<https://www.urjc.es/universidad/calidad/2055-sistema-de-calidad-y-mejora-continua#garantia-de-calidad-de-la-docencia-DOCENTIA>),

La comunicación se lleva a cabo a través de:

a) Correos electrónicos informativos

Todas las informaciones, incidencias, modificaciones, novedades y resoluciones vinculadas al Programa DOCENTIA se trasladan inmediatamente al profesorado a través de la cuenta corporativa de correo electrónico vice.calidad@urjc.es que dispone de autorización institucional para dirigirse simultáneamente al conjunto del profesorado de la universidad (dirección electrónica todos.profesores@urjc.es).

Igualmente, esta cuenta corporativa se ha empleado como vehículo para trasladar información específica o individual a los profesores que participan en las convocatorias del programa o, en general, a cualquier miembro de la comunidad universitaria que solicite información o necesita que se le aclaren dudas.

b) Notificaciones escritas

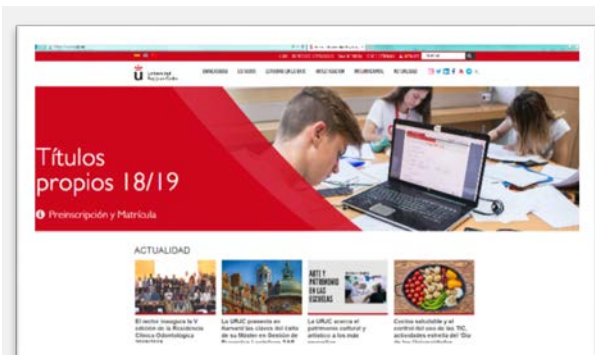
Otra forma alternativa de comunicación con los profesores ha sido la escrita. De esta forma se publican puntualmente en los Registros de la URJC y en la plataforma informática de DOCENTIA todas las Resoluciones del Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno que afectan a DOCENTIA: convocatorias, baremos, listas de admitidos y excluidos, etc. La única información que no se hace pública, tal como prevén las bases de las convocatorias, es el resultado individual de evaluación de cada profesor.

c) Web oficial de DOCENTIA

En la página Web de la Universidad Rey Juan Carlos tiene un enlace permanente donde se publica toda la información relevante de cada convocatoria del Programa DOCENTIA. Además, desde esa página específica se accede a la aplicación informática que permite a los profesores gestionar su solicitud en el Programa DOCENTIA. Para llegar hasta el enlace específico, hay que acceder en primer lugar a la WEB oficial de la URJC: <http://www.urjc.es/>

A continuación, se entra en la pestaña denominada UNIVERSIDAD y se selecciona el epígrafe Calidad. Seguidamente, se pincha en el epígrafe [Sistema de Calidad y Mejora continua](#) y desplegamos el bloque llamado Garantía de Calidad de la Docencia (DOCENTIA):

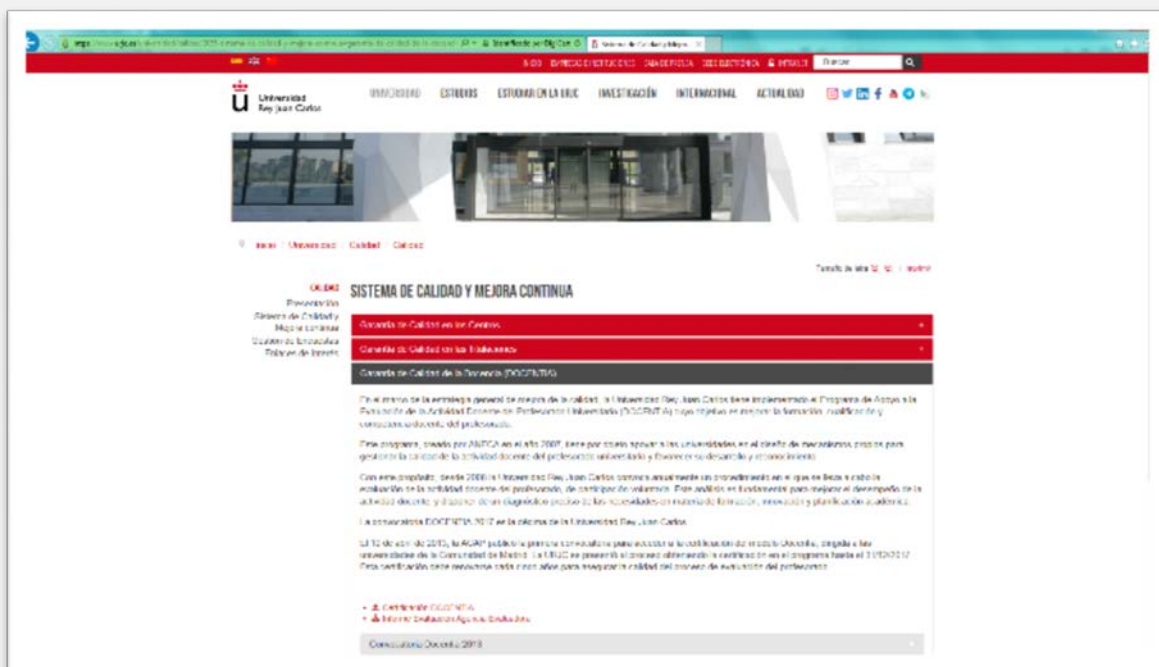
<https://www.urjc.es/universidad/calidad/2055-sistema-de-calidad-y-mejora-continua#garantia-de-calidad-de-la-docencia-DOCENTIA>



Página web de la URJC



Acceso al apartado de Calidad



Página web de DOCENTIA

Desde este enlace se puede acceder a toda la información del Programa DOCENTIA, así como entrar en la herramienta en línea para la gestión individual de participación, cuando la convocatoria está abierta. Asimismo, los resultados de las evaluaciones provisional y definitiva en cada convocatoria se descargan desde la herramienta on-line. Sin embargo, los informes o certificados definitivos se recogen impresos, firmados y sellados en el Servicio de Calidad Docente.

d) Entrevistas personales y revisión del expediente

En cada convocatoria, la documentación personal de cada participante a partir de la cual ha sido obtenida la evaluación (provisional o definitiva) está clasificada y ordenada, siendo totalmente accesible al usuario que tiene derecho a solicitar la revisión completa del expediente y los documentos y criterios específicos de calificación. Para ello, y en el plazo establecido para reclamaciones, se solicita la correspondiente entrevista personalizada que tiene lugar con el personal técnico que gestiona el programa bajo la supervisión del Secretario de la Comisión de Evaluación. Tras la revisión de la documentación, el usuario puede formular reclamación o solicitud de revisión ante la comisión. A lo largo de las sucesivas convocatorias se han llevado a cabo más de 400 entrevistas personales con participantes para atender reclamaciones o solicitudes de revisión.

e) Elaboración de informes globales anuales

Al final de cada convocatoria del programa se elabora un informe global que es remitido al Comité de Calidad de la URJC que debe:

- Dar el visto bueno definitivo al conjunto del proceso de la evaluación llevado a cabo.
- Autorizar el gasto económico.
- Promover la continuación del programa con las modificaciones que apruebe.
- Establecer los mecanismos de publicidad que considere oportunos tanto de los resultados globales (o sectorizados por centros y Departamentos) como de las buenas prácticas docentes de los profesores participantes.

3.3. Profesorado participante en los procesos de evaluación

3.3.1. Resultados globales

En el periodo posterior a la acreditación del programa DOCENTIA, en las cinco convocatorias realizadas (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), se han producido variaciones en las condiciones del tipo y figura de profesorado que ha podido acceder a la valoración de la calidad de su docencia.

En la convocatoria 2013 todo el profesorado –permanente o no- de la URJC cuya figura estuviera contemplada en la Ley ORGÁNICA 4/2007, de 12 de abril, tenía la opción de presentarse.

En las convocatorias de 2014, 2015 y 2016, se dirigieron solo al profesorado permanente, lo que incluía las siguientes figuras: Profesor Contratado Doctor, Profesor Colaborador, Catedráticos de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria, Profesores Titulares de Universidad y Profesores Titulares de Escuela Universitaria. De forma paralela, se creó una convocatoria abierta e interna (Evalúa Docencia), para las convocatorias 2015 y 2016, donde podían presentarse las figuras de profesorado no permanente. Estas figuras son: Profesores Asociados, Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Visitantes y Profesores Eméritos.

El objetivo de dicha diferenciación en este periodo fue estimular los procesos de acreditación de las figuras no permanentes. Dado que los resultados no fueron los esperados, en la convocatoria DOCENTIA 2017, se volvió a unificar el acceso al Programa a todo el profesorado –permanente o no- cuya figura estuviera contemplada por la Ley ORGÁNICA 4/2007, de 12 de abril, extinguiéndose el programa interno Evalúa Docencia.

En estos cinco años han sido evaluados 1.154, lo que alcanza al 26,08% del universo de docentes evaluables.

Los datos se resumen en la siguiente tabla:

| Convocatoria | Total pueden presentarse | Presentados | Admitidos | % presentados | % admitidos |
|--------------|--------------------------|-------------|-------------|---------------|---------------|
| 2013 | 1205 | 157 | 145 | 13,03% | 92,36% |
| 2014 | 655 | 352 | 334 | 53,74% | 94,89% |
| 2015 | 453 | 146 | 134 | 32,23% | 91,78% |
| 2016 | 773 | 157 | 117 | 20,31% | 74,52% |
| 2017 | 1742 | 447 | 424 | 25,66% | 94,85% |
| Total | 4828 | 1259 | 1154 | 26,08% | 91,66% |

Como vemos, la participación ha alcanzado ya a la cuarta parte del profesorado, lo que teniendo en cuenta que esta sigue siendo voluntaria, supone un resultado destacable. Dos factores son importantes para analizar el nivel de participación:

- a) El impulso que el programa siempre ha recibido desde los órganos de gobierno y, en su desarrollo, por parte del Vicerrectorado Calidad, Ética y Buen Gobierno.
- b) La consolidación de las encuestas de evaluación de la docencia por los alumnos, que alcanzan un altísimo porcentaje de cumplimentación durante el periodo de acceso a las actas de las asignaturas, en cada uno de los cuatrimestres.

El desglose por colectivos es el siguiente:

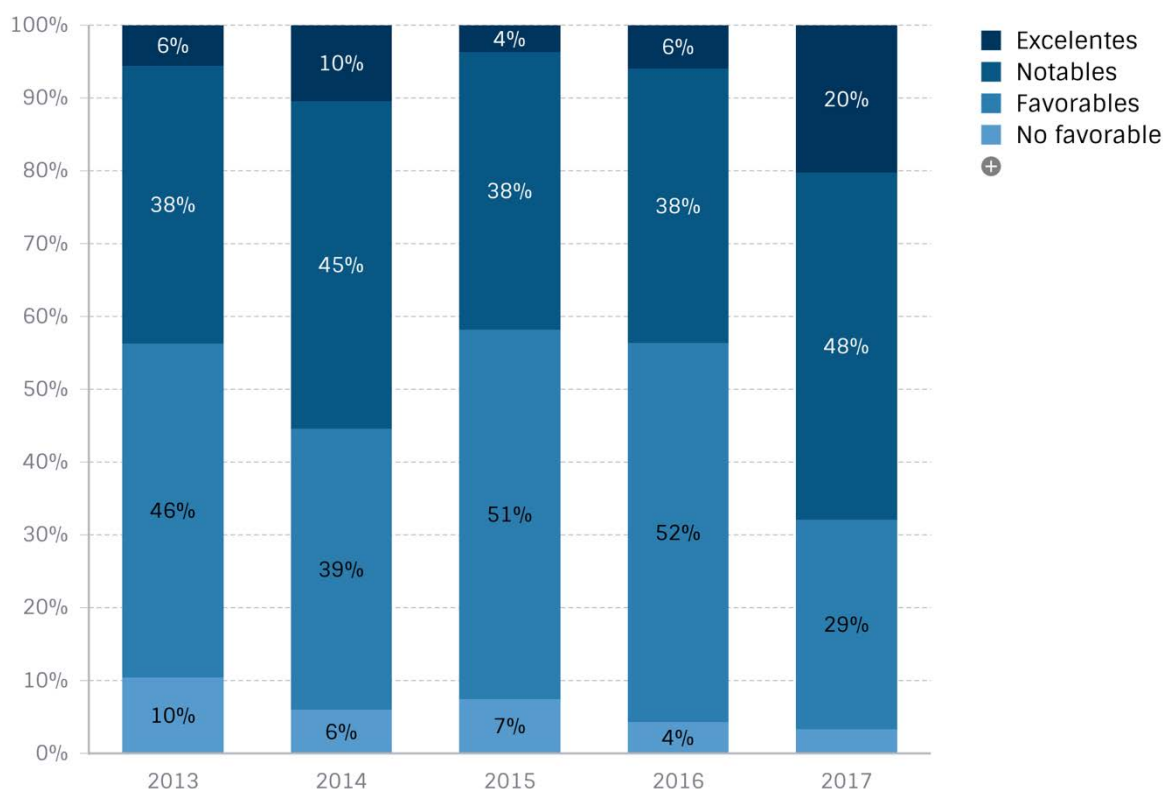
| TIPO DE PROFESOR | Convocatoria 2013 | | | Convocatoria 2014 | | | Convocatoria 2015 | | | Convocatoria 2016 | | | Convocatoria 2017 | | |
|---|-------------------|------------|---------------|-------------------|------------|---------------|-------------------|------------|---------------|-------------------|------------|---------------|-------------------|------------|---------------|
| | Total | Admitidos | % | Total | Admitidos | % | Total | Admitidos | % | Total | Admitidos | % | Total | Admitidos | % |
| <i>Catedrático de Escuela Universitaria</i> | 4 | 0 | 0,00% | 3 | 2 | 66,67% | 2 | 0 | 0,00% | 4 | 0 | 0,00% | 3 | 2 | 66,67% |
| <i>Catedrático de Universidad</i> | 66 | 3 | 4,55% | 56 | 21 | 37,50% | 46 | 5 | 10,87% | 67 | 3 | 4,48% | 71 | 36 | 50,70% |
| <i>Profesor Colaborador</i> | 33 | 2 | 6,06% | 30 | 18 | 60,00% | 15 | 7 | 46,67% | 30 | 2 | 6,67% | 21 | 11 | 52,38% |
| <i>Profesor Contratado Doctor</i> | 186 | 29 | 15,59% | 213 | 121 | 56,81% | 170 | 63 | 37,06% | 293 | 59 | 20,14% | 179 | 109 | 60,89% |
| <i>Titular de Universidad</i> | 337 | 50 | 14,84% | 332 | 166 | 50,00% | 204 | 58 | 28,43% | 360 | 52 | 14,44% | 253 | 149 | 58,89% |
| <i>Titular de Universidad interino</i> | 143 | 32 | 22,38% | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 110 | 38 | 34,55% |
| <i>Titular Escuela Universitaria</i> | 25 | 2 | 8,00% | 21 | 6 | 28,57% | 16 | 1 | 6,25% | 19 | 1 | 5,26% | 16 | 3 | 18,75% |
| <i>Titular Escuela Universitaria interino</i> | 26 | 4 | 15,38% | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% |
| <i>Profesor Asociado</i> | 188 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 605 | 0 | 0,00% |
| <i>Ayudante</i> | 8 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 2 | 2 | 100,00% |
| <i>Ayudante Doctor</i> | 25 | 5 | 20,00% | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 66 | 15 | 22,73% |
| <i>Profesor Emérito</i> | 1 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% |
| <i>Profesor Visitante</i> | 163 | 18 | 11,04% | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 415 | 58 | 13,98% |
| <i>Ramón y Cajal</i> | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 1 | 1 | 100,00% |
| TOTAL | 1205 | 145 | 12,03% | 655 | 334 | 50,99% | 453 | 134 | 29,58% | 773 | 117 | 15,14% | 1742 | 424 | 24,34% |

3.3.2. Grado de discriminación

En este periodo, siguiendo las recomendaciones de los informes de seguimiento previos, se han mantenido las cuatro categorías de evaluación para disponer de un grado suficiente de discriminación. Se considera que, aunque pueda plantearse otra distribución categorial, el modelo actual es claro y permite establecer una diferencia perceptible entre rangos, lo que orienta la mejora para alcanzar rangos superiores. Sí sería recomendable que los diferentes sistemas que han certificado el programa siguiesen un modelo común, dado que facilitaría el análisis comparado de resultados, y permitiría situar y comprender, en un contexto más amplio (el de la Comunidad de Madrid, por ejemplo) dónde se sitúan los resultados obtenidos de una manera más precisa.

| Notas de corte para discriminación de categorías | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Categoría | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Excelente | 82 o más | 85 o más | 85 o más | 85 o más | 85 o más |
| Notable | 72 o más | 75 o más | 75 o más | 75 o más | 75 o más |
| Favorable | 60 o más | 62 o más | 62 o más | 62 o más | 62 o más |
| No favorable | < 60 | < 62 | <62 | <62 | <62 |

| Discriminación global de DOCENTIA por convocatoria | | | | | | | | | | |
|---|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
| Profesores | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2017 | |
| | Datos | % | Datos | % | Datos | % | Datos | % | Datos | % |
| Excelentes | 8 | 5,56% | 35 | 10,48% | 5 | 3,73% | 7 | 5,98% | 86 | 20,28% |
| Notables | 55 | 38,19% | 150 | 44,91% | 51 | 38,06% | 44 | 37,61% | 202 | 47,64% |
| Favorables | 66 | 45,83% | 129 | 38,62% | 68 | 50,75% | 61 | 52,14% | 122 | 28,77% |
| No favorable | 15 | 10,42% | 20 | 5,99% | 10 | 7,46% | 5 | 4,27% | 14 | 3,30% |
| Total | 144 | 100% | 334 | 100% | 134 | 100% | 117 | 100% | 424 | 100% |



Gráfica 9. Discriminación global de DOCENTIA por convocatoria

Los resultados obtenidos en este periodo (2013-2017) nos permiten realizar el siguiente análisis sobre la capacidad discriminativa del modelo:

- La distribución por categorías parece razonable y el perfil gráfico de barras apiladas es normal, aunque en el último año, posiblemente debido al importante incremento de solicitudes, y de volver a evaluarse el profesorado no permanente, ha aumentado significativamente el número de excelentes y notables. En cualquier caso, analizando la serie, otras notas de corte hubieran igualmente generado distribuciones normales.
- El número de desfavorables se ha ido reduciendo anualmente, de un 10% en 2013 a un 3,3% en 2017, lo que se valora desde una doble perspectiva: la orientación prescriptiva del modelo, que orienta la acción de los docentes de forma antecedente para dar satisfacción a las dimensiones del modelo; y la autoselección previa que se realiza por parte de los docentes a la hora de decidir presentarse o no a las convocatorias en función de los méritos que han alcanzado.
- Como se señalaba en el proceso de certificación de 2013, en nuestra opinión, la única forma de verificar si la distribución por categorías es significativa y equilibrada es por comparación con otras universidades y ampliando la base estadística del estudio. Pero para llevar a cabo esa comparación es imprescindible que los diferentes modelos sean razonablemente compatibles y obedezcan a patrones comunes. De lo contrario, las universidades que sean más exigentes en la evaluación docente podrían aparecer, en un análisis apresurado, que disponen de un profesorado menos competente en esta cuestión.

3.4. Consecuencias en función de los resultados

3.4.1. En los Centros y Departamentos

Como ya se ha destacado anteriormente, medir la calidad de la docencia de cada profesor es el primer paso para poder mejorarla, y eso redundará en la calidad de la docencia impartida por el Departamento y Centro de los profesores. Por ello, y aunque al principio el modelo DOCENTIA diseñado por la URJC no contemplaba consecuencias directas sobre los Centros y Departamentos, estos se han visto afectados indirectamente. La implantación de DOCENTIA en la URJC ha exigido a los responsables de los Centros y Departamentos una profunda reflexión sobre la labor desarrollada por su profesorado, para poder elaborar los informes confidenciales. Así se ha contribuido a superar las reticencias que tradicionalmente se formulaban en relación con la evaluación de la calidad docente. Además, a partir de la experiencia, hemos constatado que los informes son cada vez más rigurosos y discriminatorios. Además, el Programa DOCENTIA ha servido como una herramienta útil en otros procesos relacionados con las titulaciones y los centros como son la acreditación, el seguimiento de los títulos, y el Programa Audit.

3.4.2. En la formación individual docente y en el Plan de Formación de la URJC

Como ya se ha indicado, los profesores con una valoración no favorable, reciben un informe personalizado con recomendaciones para que puedan fortalecer los aspectos del baremo en los que han obtenido peor valoración. En algunos casos, la recomendación que reciben los profesores es que aumenten su participación en los cursos de formación organizados por la Universidad. Con el fin de saber de manera fehaciente si esta recomendación surte efecto, se está valorando incorporar en las encuestas a los profesores una pregunta sobre ellos (bien en la encuesta de Docentia, bien en la de los propios cursos). Algo similar sucede en cuanto a los aspectos relacionados con la innovación. En cuanto a la actualización del plan de formación docente, se analizan los resultados obtenidos y las sugerencias recibidas para incorporarlas en la medida de lo posible.

Como se ha detallado en los apartados 2.3.2 y 3.1 del presente autoinforme, el análisis de toda la información permite plantear acciones de mejora, sobre el propio programa y sobre las actuaciones enfocadas a la mejora de la calidad docente.

3.4.3. En los procesos de acreditación del profesorado

Los profesores que consiguen una valoración favorable, notable o excelente, reciben un certificado del resultado obtenido que pueden utilizar en los distintos procesos de promoción/acreditación del profesorado, tanto en los internos de la URJC como en los externos convocados por las agencias de calidad ANECA y Fundación Madri+d.

3.4.4. En otros procesos

El programa también tiene consecuencias sobre otros procesos como la acreditación, seguimiento de títulos y AUDIT. Tener un sistema de evaluación de la docencia con un diseño

evaluado favorablemente por la agencia evaluadora, ha resultado útil para la Universidad a la hora de solicitar la implantación de una nueva titulación en el marco del RD 1393/2007, ya que el Programa DOCENTIA es una herramienta de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

De la misma manera, los resultados obtenidos en las distintas evaluaciones del Programa DOCENTIA URJC se han presentado como un indicador de la calidad de la docencia de los títulos que debían pasar el proceso de renovación de la acreditación y seguimiento a través de la Fundación Madri+d. La elevada participación y los resultados obtenidos fueron valorados positivamente en muchas de las visitas de los paneles de evaluación de renovación de la acreditación de títulos oficiales.

Por último, el procedimiento de evaluación de la docencia establecido en el Programa DOCENTIA se ha incluido en los manuales de AUDIT de nuestra Universidad, cuyo diseño cuenta con la valoración favorable de la ANECA.

3.5. Satisfacción con el proceso y con el modelo

En el apartado 2.1.2 de este autoinforme se describen detalladamente los mecanismos para analizar el grado de satisfacción de los agentes implicados en la implantación del programa: responsables y gestores del programa, autoridades académicas y profesorado.

Los responsables estamos satisfechos con los resultados obtenidos y especialmente con la amplia aceptación que ha continuado teniendo el Programa en nuestra Universidad desde la acreditación de este. Asimismo, debemos reconocer que la implantación del DOCENTIA en la URJC ha sido posible gracias al apoyo e impulso de los responsables académicos de la Universidad que, a lo largo de estos años, han tenido responsabilidades en materia de Calidad en la universidad desde Rectorado y Vicerrectorado, y cuya implicación personal ha resultado esencial para el éxito del programa.

El Programa también ha contado con apoyo de los Decanos/Directores de Centros y Directores Departamento, a través de sus representantes en el Consejo de Gobierno de la URJC y en el Comité de Calidad de la universidad. El respaldo de este órgano al programa se ha materializado en cada convocatoria con la aprobación del informe anual y finalmente con la autorización para pasar a la fase de renovación de la certificación.

Por último, según los resultados de las encuestas que responden los profesores participantes, podemos decir que este colectivo también está satisfecho con el Programa en general. En la última pregunta de este cuestionario se pide a los profesores que califiquen numéricamente (de 0 a 10) su grado de satisfacción con el Programa DOCENTIA. Si consideramos las respuestas obtenidas a esta última pregunta, podemos afirmar que el grado de satisfacción del profesorado con el Programa en general es bueno, manteniéndose en valores entre 5,5 y 6,3.

Para analizar el grado de satisfacción de los agentes implicados en la implantación del programa en la URJC podemos dividir en tres sectores a dichos agentes:

- Responsables y gestores del programa
- Autoridades académicas

- Profesorado

En cuanto a la interlocución con los responsables del programa DOCENTIA, debe ponerse de manifiesto la estrecha colaboración que se ha mantenido con estos desde que la URJC diseñó su modelo y solicitó en 2007 su aprobación, y logró, posteriormente, su acreditación en 2013. La amplia interlocución mantenida con la agencia evaluadora, tanto escrita como oral, contiene las suficientes evidencias para poner de manifiesto nuestro firme compromiso con el programa.

Por lo que se refiere a las autoridades académicas, especialmente Decanos/Directores de Centros y Directores Departamento, debe resaltarse que todos ellos están ampliamente representados tanto en el Comité de Calidad de la URJC como en el Consejo de Gobierno de la URJC y que el apoyo que ambos órganos han manifestado de forma continuada al programa siempre ha sido completo, tanto con la aprobación de los sucesivos informes de seguimiento como con la solicitud de paso a la fase de certificación, así como, ahora, con el proceso de renovación de dicha acreditación.

Finalmente, para conocer el grado de satisfacción del profesorado afectado, desde el comienzo se diseñó un procedimiento de encuestas que se ha mantenido, con algunas mejoras, desde el proceso de certificación. Los resultados obtenidos permiten alcanzar dos conclusiones fundamentales de valor para el desarrollo del programa: la primera es el creciente interés en las convocatorias del programa, independientemente de que hubiese o no reconocimiento económico o en especie, lo que muestra la alta aceptación del mismo, y la segunda que el grado de satisfacción general no ha decrecido como se muestra en el siguiente gráfico:

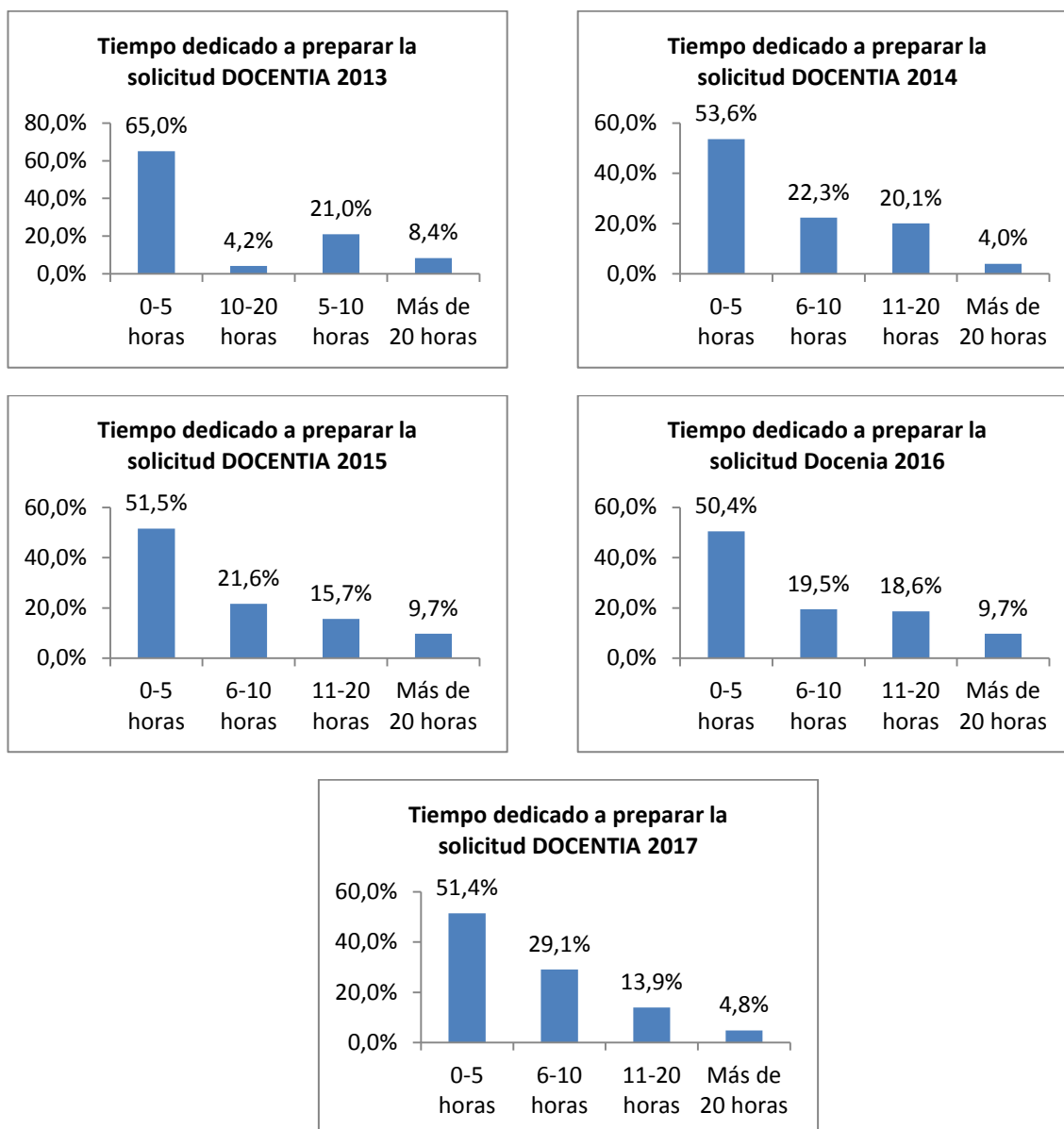


Gráfica 10. Grado de satisfacción global

El protocolo de actuación es siempre el mismo: antes de finalizar el proceso de evaluación de cada convocatoria y por lo tanto antes de hacerse públicos los resultados, se facilita a todos los profesores solicitantes un enlace electrónico para acceder a la encuesta de satisfacción

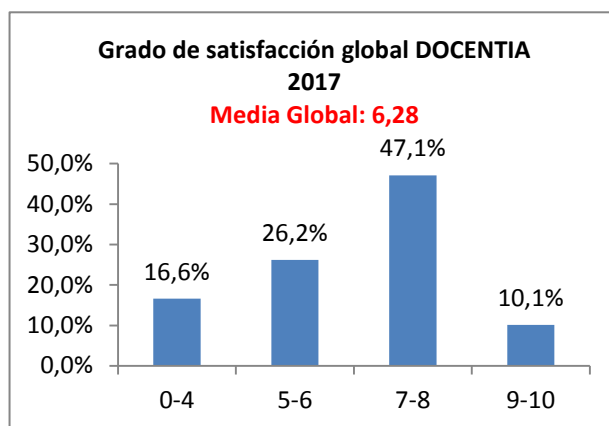
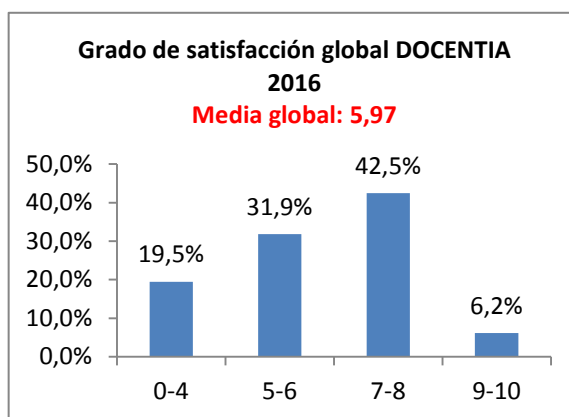
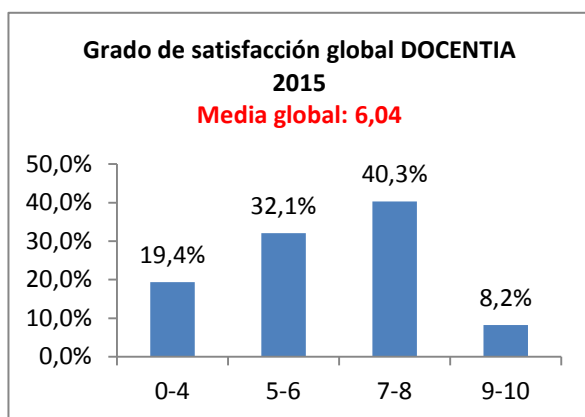
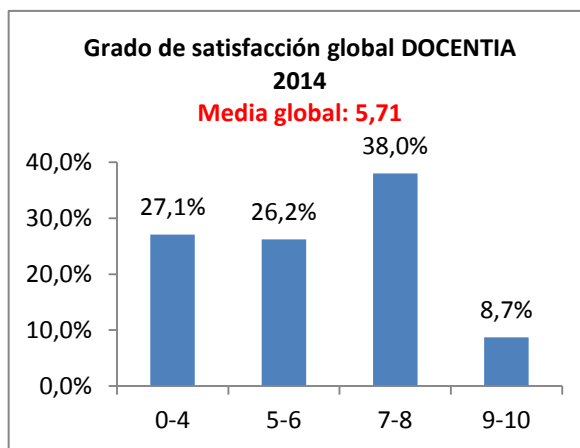
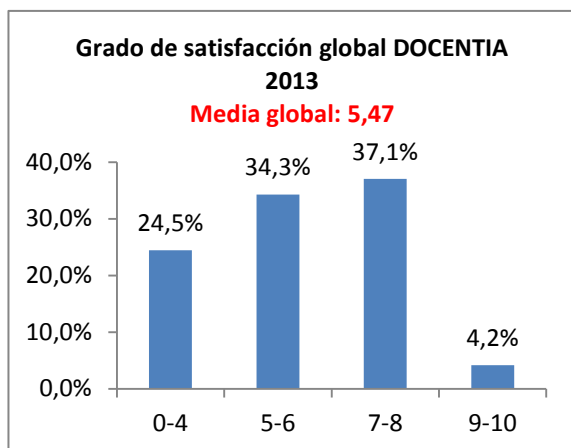
referente a todo el proceso que se gestiona íntegramente mediante una distribución en línea y cumplimentación anónima.

El cuestionario utilizado contiene 8 preguntas repartidas en dos bloques, uno sobre el Programa DOCENTIA y otro sobre el modelo de evaluación y las herramientas de recogida de información. Todas ellas se pueden valorar en una escala que va desde A (muy satisfecho) hasta D (nada satisfecho). Al final del cuestionario hay dos preguntas en las que se pide al encuestado que estime el tiempo que ha empleado en la elaboración de su solicitud y que califique numéricamente (de 0 a 10) su grado de satisfacción con el Programa DOCENTIA. Para no alargar esta exposición, recogemos aquí solo algunos aspectos destacados.



Gráfica 11. Principales resultados de la evaluación del programa en 2017

En la figura superior se muestra la evolución del tiempo invertido por los profesores en completar la solicitud. A continuación, se muestra la evolución de la distribución de frecuencias relativas al grado de satisfacción.



Gráfica 12. Evolución del grado global de satisfacción en el periodo 2013-2017